

Acta de Escrutinio

**Proceso eleccionario Consejo de la Sociedad Civil Región de Antofagasta
Período 2025-2029**

En Santiago, a 27 de junio del 2025, siendo las 11:59 horas se procede a realizar el escrutinio correspondiente a la elección de los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la Región de Antofagasta, cuyo acto eleccionario se inició a las 10:00 horas del día martes 24 de junio y concluyó a las 23:59 hrs. del día 26 de junio de 2025. Este proceso se llevó a cabo de manera electrónica a través de plataforma institucional, la cual estuvo disponible durante el señalado plazo, para las organizaciones sociales de la Región inscritas en el respectivo padrón electoral.

La Unidad de Participación Ciudadana del Servicio, con la colaboración de la Dirección Regional de Antofagasta, pusieron en marcha el proceso eleccionario y fueron responsables del adecuado desarrollo del mismo, siendo su objetivo final la instalación del primer Cosoc en la Región de Antofagasta, cuyo período de vigencia es 2025-2029.

De las 19 organizaciones habilitadas para sufragar lo hicieron 12 de éstas, alcanzando un porcentaje de participación del 62%

Una vez finalizada la votación electrónica se procede a realizar el escrutinio y el sistema señala que los votos válidamente emitidos fueron 21, estableciendo el siguiente resultado:

Nº	Organización	Nombre y Apellidos	Preferencias
1	Fundación Artem	Karen Angulo Aravena	0
2	Corporación Cultural Linterna de Papel de Andrés Sabella	María Canihuante Vergara	5
3	Agrupación Familiares Ejecutados Políticos Detenidos Desaparecidos Antofagasta	Mónica Díaz García	2
4	Agrupación Histórica Patrimonial Los viejos Estandartes de Antofagasta	Ana Olivares Cepeda	8
5	Consejo Patrimonial de Mejillones	Víctor Santoro Flores	4
6	Fundación Cultural Millantú Sol de Oro	Lorena Valenzuela Malmue	0
7	Agrupación Hijos y Amigos Chuquicamata Camino al Patrimonio	Jorge Véliz Vilegas.	2
		TOTAL PREFERENCIAS EMITIDAS	21
	9	Nulos	0
		preferencias no emitidas	3

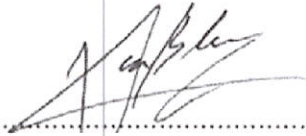
En aplicación de los criterios establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, formalizada a través de la Resolución N°0596, del 14 de mayo de 2021, del Servicio, los candidatos electos son los siguientes:

Nº	Organización	Nombre y Apellidos	Preferencias
1	Agrupación Histórica Patrimonial Los viejos Estandartes de Antofagasta	Ana Olivares Cepeda	8
2	Corporación Cultural Linterna de Papel de Andrés Sabella	María Canihuante Vergara	5
3	Consejo Patrimonial de Mejillones	Víctor Santoro Flores	4
4	Agrupación Familiares Ejecutados Políticos Detenidos Desaparecidos Antofagasta	Mónica Díaz García	2
5	Agrupación Hijos y Amigos Chuquicamata Camino al Patrimonio	Jorge Véliz Vilegas.	2

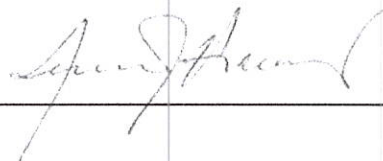
La Comisión electoral presidida por el señor Oscar Blanco Irrazabal, secretario ejecutivo de la Unidad de Participación Ciudadana, certifica que cada uno de los candidatos propuestos por sus respectivas organizaciones cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento interno del Cosoc institucional Región de Antofagasta del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Los Consejeros elegidos permanecerán en sus cargos por un período de cuatro años y de acuerdo a lo establecido en la normativa durante la primera sesión deberán elegir un/a presidente.

Dan fe de la información que se indica, los integrantes de la Comisión Electoral del proceso, los cuales mediante su firma dejan constancia de lo obrado:

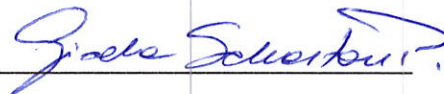
Presidente: Oscar Blanco Irrázabal



Secretario: Leonardo Silva Victoriano



Vocal : Gisela Schartau Ponce



Santiago, junio de 2025